

Algunos parámetros en los sistemas públicos de reparto, para países seleccionados - Año 2021 o última fecha disponible

País	Edad de jubilación legal vigente Hombre/Mujer (*)(1)(2)(3)	Edad de jubilación futura legislada Hombre/Mujer (1)(2)(3)(**)	Tasa de cotización (4)	Tasa de reemplazo neta estimada (5) (*) Hombre / Mujer	Déficit del sistema público de reparto (6) (fecha 2025 / 2070 para países Europeos) (% del PIB)	N° años de contribución para obtener derecho a una pensión completa / N° de años de contribución para tener derecho a pensión parcial (7)
Europa						
Austria	65 / 60	65 años (2033)	22,80	87,10	-5,4 / -5,3	40 / 15
Bélgica	65	67 años (2030)	16,40	61,90	n.d.	45 / 30
Finlandia	65	65+ años (2030)	22,40	63,20	-0,7 / -0,5	No existen requisitos de años de contribución; pensión se paga desde los 65 años, y se exigen 40 años de residencia. Para períodos de residencia menores, la pensión se reduce de acuerdo a fórmula prorata.
Alemania	65 años y 9 meses	67 años (2031)	18,60	52,90	-0,3 / -0,3	Pensión parcial: Al menos 5 años de contribución a la edad legal de jubilación. Si no cumple con este número, no hay beneficio.
España	66	67 años (2027)	28,30	80,30	-0,9 / 1,5	36 años y 9 meses (aumentando a 37 años en 2027) / 15
Francia	66 años y 7 meses	67 años (2023)	27,80	74,40	-3,7 / - 1,0	41,5 / 1
Reino Unido	66	68 años (2046)	25,8 (g)	58,10	n.d.	30 / 1
Grecia	67	67+ años (2021)	26,50	83,60	-0,9 / -0,5	40 / 15
Holanda	66 años y 4 meses	67+ años (2022)	25,10	89,20	n.d.	No existe requisito de contribución para recibir la pensión; sólo se debe cumplir con la edad de jubilación legal. Se entrega una pensión parcial a quienes cumplen con la edad de jubilación legal pero no vivieron o trabajaron en forma continua en el país durante los 50 últimos años anteriores a la edad legal de jubilación.
Hungría	65	65 años (2022)	21,80	94 / 87,4	-1,2 / -5,0	20 / 20
Irlanda	66	68 años (2028)	15,1 (g)	39,90	-2,6 / -2,3	40,6 / 10
Italia	67	67+ años (2022)	33,00	81,70	-5,4 / - 2,6	20 / 20
Luxemburgo	65	65	16,00	88,70	-0,4 / -8,1	40 / 20
Portugal	66 años y 6 meses	-	22,70	90,30	0,4 / 0,1	31 / 15
República Checa	63 años y 10 meses	65 años (2036)	28,00	65,20	-0,4 / -2,4	35 / 35
América						
Argentina	65 / 60	65 / 60	27,00	88,9 / 85,3	-7,0 (h)	Pensión completa: al menos 30 años de contribución a la edad de jubilación legal.
Brasil	65 / 62 (a)	65 / 62	27,5 - 34,0 (a)	97,3 / 102,7	-3,8 (i)	30 / 15
Canadá	65	65	10,5 (b)	46,40	0,0 (j)	Pensión completa: en el Canada Pension Plan se obtiene con al menos una contribución anual válida.
Colombia	62 / 57	62 / 57	13,00	73,1 / 71,8	-4,3 (k)	Pensión completa: al menos 1.300 semanas de contribución (27,1 años) a la edad de jubilación legal.
Costa Rica	65	65	13,50	84,50	(l)	25 / 15
Honduras	65 / 60	65 / 60	6,50	67,1 / 62,9	n.d.	Pensión parcial: al menos 180 meses de contribución (15 años), a la edad de jubilación legal.
Panamá	62 / 57	62 / 57	13,50	78,8 / 73,2 (d)	n.d.	20 / 15
Perú	65	65	13,00	30 (c)	-15,6 (m)	Pensión completa: al menos 20 años de contribución, a la edad de jubilación legal.
Uruguay	60	60	22,50	53,70	-0,47 (n)	Pensión completa: al menos 30 años de contribución, a la edad de jubilación legal.
USA	66 y 2 meses	67 años (2027)	10,60	58,10	-1,1 (ñ)	Pensión parcial: al menos 10 años de contribución a la edad de jubilación legal.
Asia						
China	60 / 50-55-60 (e)	60 / 50-55-60	20,00	92,4 / 72,3	n.d.	40 / 15
Japón	65	65	18,3	38,7	n.d.	40 / 10
Elaboración: FIAP.						
(*) Edad de jubilación y tasa de reemplazo: en los países en que no se hace distinción en la edad de jubilación y tasa de reemplazo entre hombres y mujeres, es porque ésta es igual para ambos sexos.						
(**) Edad de jubilación futura legislada: en los países en que se muestra el signo +, significa que la edad de jubilación está en aumento conforme a las expectativas de vida a contar del año que se encuentra en paréntesis. En los países en que no se hace distinción en la edad futura de jubilación entre hombres y mujeres, es porque ésta es igual para ambos sexos.						
(1) Fuente para países Europeos y USA: Finish Centre for Pensions. https://www.etk.fi/en/the-pension-system/international-comparison/retirement-ages/ y OECD Pensions Outlook 2020 (https://www.oecd-ilibrary.org/sites/67ede41b-en/index.html?itemId=/content/publication/67ede41b-en). Dato referido para año 2020.						
(2) Fuente para países Americanos: https://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/ssptw/2018-2019/americas/index.html e informe de reformas paramétricas FIAP: https://www.fiapinternacional.org/publicaciones/reformas-parametricas-en-los-programas-publicos-de-reparto/						
(3) Fuente para países Asiáticos: https://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/ssptw/2018-2019/asia/index.html						
(4) Fuente: Social Security Programs Throughout the World (https://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/index.html), base de datos del Pensions at a Glance 2021 (https://www.oecd.org/publications/oecd-pensions-at-a-glance-19991363.htm) y fuentes locales. La referida tasa, en algunos casos, financia beneficios de pensiones de vejez, beneficios de salud, maternidad, invalidez y desempleo (por ejemplo, en el Reino Unido).						

<p>(5) La tasa de reemplazo neta muestra qué proporción representa la pensión líquida completa (al cumplir los requisitos de años cotizados) que obtiene un jubilado después de impuestos y contribuciones de seguridad social, respecto de las rentas líquidas obtenidas por el trabajador en actividad (de todo el ciclo laboral) después de impuestos y contribuciones de seguridad social. Nota: se muestra la estimación de la tasa de reemplazo de hombres y mujeres, considerando que éstos ganan un salario igual al salario promedio de la economía. Nota 2: Esta tasa de reemplazo neta corresponde a la total del sistema de pensiones. En la simulación de la OCDE se supone que el individuo entra al mercado laboral a los 20 años, cotiza durante toda su carrera y se retira a la edad de jubilación determinada por su país. Los cálculos se basan en las leyes de los sistemas de pensiones vigentes y suponen que los impuestos y las contribuciones a la seguridad social no cambian en el futuro. Además, se asume un conjunto único de hipótesis económicas, es decir, se supone que la inflación, el crecimiento real de los ingresos, la tasa de rendimiento y la tasa de descuento son iguales para todos los países considerados. La longevidad después del retiro se estima mediante las tasas de mortalidad diferenciadas por país. El salario de referencia utilizado para el cálculo de la tasa de reemplazo es el promedio de los ingresos laborales obtenidos en la carrera completa. Fuente: Base de datos del "Pensions at a Glance 2021", OCDE (en Internet: https://www.oecd.org/publications/oecd-pensions-at-a-glance-19991363.htm); y del "Pensions at a Glance Latin American and the Caribbean 2014, OCDE" (las fuentes son éstas, salvo en los casos de Perú y Uruguay; ver notas (c) y (d) más abajo).</p>
<p>(6) Fuente para países europeos: Estimación realizada con datos del Ageing report 2021, tomando la diferencia entre el volumen de contribuciones al sistema público como % del PIB y el gasto en pensiones públicas como % del PIB. El número negativo indica un déficit.</p>
<p>(7) Fuente: Pensions at a Glance 2021, OCDE / Country Profiles; Social Security Programs Throughout the World (https://www.ssa.gov/policy/docs/progdsc/ssptw/) y ec.europa.eu</p>
<p>(a) Brasil: Una reforma de pensiones fue promulgada el 12 de noviembre de 2019. Dicha reforma introduce una edad mínima de jubilación, cambia las tasas y requisitos de cotización y modifica el cálculo de los beneficios. La información presentada en este cuadro para este país sobre edad de jubilación, tasa de cotización y número de años requeridos para acceder a pensión completa y parcial, corresponde a la que efectivamente se dará en régimen con la reforma en vigor.</p>
<p>(a) Brasil: la tasa de cotización total fluctúa entre un 28% (para los asegurados de menor nivel de ingreso) y un 31% (para los asegurados de mayor nivel de ingreso). Este dato no considera los cambios introducidos por la reforma de pensiones promulgada el 12 de noviembre de 2019.</p>
<p>(b) Canadá: Es la tasa de cotización del Canada Pension Plan (CPP), uno de los componentes del sistema público de pensiones de este país.</p>
<p>(c) Fuente caso Perú: Una Mirada al Sistema de Pensiones Peruano al 2050, BBVA.</p>
<p>(d) Fuente caso Uruguay y Colombia: Pensions at a Glance Latin American and the Caribbean 2014 (https://www.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/oecd-pensions-at-a-glance_pension_glance-2014-en).</p>
<p>(e) En el caso de China, la edad de jubilación es de 60 años en el caso de ser hombres o mujeres profesionales, de 55 años en el caso de ser trabajadoras dependientes no profesionales, y de 50 años en el resto de otras categorías de mujeres (por ejemplo, independientes).</p>
<p>(f) Fuente España: https://okdiario.com/economia/sistema-pensiones-tiene-ya-agujero-35-000-millones-mas-que-pib-baleares-ano-6754085. Dato referido es una proyección para el año 2020.</p>
<p>(g) Reino Unido / Irlanda: Esta tasa de cotización considera el ingreso o salario semanal del trabajador.</p>
<p>(h) Fuente Argentina: https://hoyrojas.com.ar/index1.php?que=noticias&id=18299; déficit proyectado en 2020.</p>
<p>(i) Fuente Brasil: https://www.gazetadopovo.com.br/economia/rombo-previdencia-estavel-2021-efeito-reforma/. Dato proyectado para 2020.</p>
<p>(j) Fuente Canadá: Fiscal Sustainability Report 2020. Disponible en Internet: https://www.pbo-dpb.gc.ca/en/blog/news/RP-1920-029-S-fiscal-sustainability-report-2020-rapport-viabilite-financiere-2020</p>
<p>(k) Fuente Colombia: Datos proporcionados por ASOFONDOS (Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía) en base a información provista por el Ministerio de Hacienda. Este déficit incluye a Colpensiones (administradora del régimen público de reparto) y otros regímenes especiales que utilizan mecanismos de reparto (fuerzas militares, por ejemplo).</p>
<p>(l) Costa Rica: Para el caso de este país, existe información acerca del déficit proyectado para los próximos 100 años sobre el PIB (102% del PIB del año 2010). Sin embargo, esta forma de cálculo del déficit es distinta a la mostrada en el resto de los países (déficit anual sobre el PIB), razón por la cual no se incluye en esta tabla. La información de donde proviene el estudio actuarial que muestra estos cálculos puede ser encontrada en: https://www.academiaca.or.cr/wp-content/uploads/2020/03/El-sistema-de-pensiones-en-Costa-Rica-y-sus-desaf%C3%ADos.pdf</p>
<p>(m) Fuente Perú: Datos proporcionados por la Asociación de AFP de Perú. Corresponden al año 2021.</p>
<p>(n) Fuente Uruguay: Comentarios de seguridad social N.º 52 / Abril-junio 2016, Banco de Previsión Social (BPS). Dato informado corresponde a estimación o proyección del déficit del sistema de reparto hacia el año 2020. Internet: http://www.bps.gub.uy/bps/file/13003/1/comentarios-de-seguridad-social-n.-52---abril-junio-2016.pdf (ver página 10).</p>
<p>(ñ) Fuente caso USA: https://www.ssa.gov/oact/TRSUM/. El dato se refiere a una proyección del déficit actuarial anual del sistema a 75 años (año 2094).</p>